NDP 30-2018-2019/CR-MGP

BUSCA FORTALECER VALORES ÉTICOS EN SERVIDORES Y FUNCIONARIOS

Congresista Guía Pianto plantea PL para prevenir la corrupción en la gestión pública

De aprobarse, postulantes a plazas públicas deberán firmar compromiso con carácter de declaración jurada

El congresista oficialista, Moisés Guía Pianto, propuso un proyecto de ley que plantea acciones para prevenir la corrupción en la gestión pública y garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema nacional de recursos humanos.

"La lucha anticorrupción le compete al Estado. Por lo tanto, esta iniciativa pretende que el Ministerio de Trabajo implemente un requisito laboral adicional para acceder a las plazas públicas; esto porque la historia nos demuestra que la formación universitaria y las competencias complementarias no son suficientes para que funcionarios y servidores sean conscientes de la transparencia en sus actos como también el buen uso de los recursos públicos", puntualizó el legislador por Junín.

El Proyecto de Ley N° 3354/2018 denominada "Ley que promueve fortalecer los Valores Éticos en la Sociedad Peruana", propone que los postulantes a plazas públicas y concursos internos de promoción laboral, de acceder al puesto, cumplan con el requisito de firmar una declaración jurada relacionada al conocimiento y compromiso con los valores institucionales de la entidad en la que brindará sus servicios.

El planteamiento también establece los lineamientos para que, en caso de incumplimiento, el servidor o funcionario público se someta a los procesos disciplinarios correspondientes en el ámbito administrativo o penal, según corresponda.

El congresista autor de esta iniciativa que busca fortalecer los valores éticos en la sociedad, Moisés Guía Pianto, también evalúa la posibilidad de ampliar la propuesta a fin de incluir un artículo de "estímulo a la honestidad", con el objeto de, no sólo sancionar a los malos colaboradores sino también, reconocer a quien se atreva a denunciar actos de corrupción dentro de la institución para la que labora.

Lima, 28 de enero de 2018

Contacto en prensa:
964407417 / 966054871